

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

13084 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Letrado de los Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial de Huesca, en nombre y representación del Ayuntamiento de Peralta de Calsanz (Huesca), se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1422/2012, de 5 de octubre, que establece las Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lleida-Alguaire, publicado en el BOE el 19 de octubre de 2012, y que figura registrado con el número 1/73/13.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 19 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130014616-1